

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL  
FUNDENID**

**NIT. 805.017.786-5**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 29**

En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, siendo las 9:00 a.m. del día 28 de marzo de 2026, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL (FUNDENID)** en su sede principal, atendiendo a la convocatoria formal efectuada por la presidenta de la Junta Directiva, la Dra. Andrea Leudo Pérez, el día 21 de marzo de 2026, de conformidad con los términos estatutarios vigentes.

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del Quórum deliberatorio y decisorio.
2. Designación de presidente y secretario de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, examen y aprobación de los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2025.
5. Autorización expresa al Representante Legal para adelantar el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial (R.T.E.) ante la DIAN.
6. Destinación, plazo y reinversión del Excedente Neto del ejercicio fiscal 2025 con base en el flujo de efectivo disponible.
7. Estado de las asignaciones permanentes de vigencias anteriores y conciliación de los excedentes acumulados
8. Elección y/o ratificación de los miembros de la Junta Directiva.
9. Elección y/o ratificación del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
10. Presentación y aprobación del Presupuesto General para la vigencia fiscal 2026.
11. Lectura, revisión y aprobación del texto definitivo de la presente Acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La presidenta de la Junta Directiva constató la asistencia de cinco (5) miembros de la Asamblea con derecho a voz y voto, representando el 100% de la participación asambleísta. En consecuencia, se declaró la existencia de quórum legal y estatutario para deliberar y decidir válidamente sobre los asuntos del orden del día. Asimismo, se registró la presencia en calidad de invitadas de la Contadora Pública, Dra. Eddy Fernanda Filigrana, y de la Revisora Fiscal, Dra. Sandra Lorena Peláez.

**2. DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por unanimidad (5 votos a favor), se designó a la Dra. **Andrea Leudo Pérez** (C.C. 35.850.396) como presidenta de la sesión, y a la señora **Maribel Rivas Figueroa** (C.C. 1.111.782.826) como secretaria de la Asamblea. Ambas aceptaron sus designaciones de forma incondicional.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta de la Asamblea dio lectura al orden del día propuesto para la presente reunión. Finalizada su lectura, se concedió el uso de la palabra a los asistentes para formular observaciones o propuestas de modificación, sin que se presentaran intervenciones. En consecuencia, el orden del día fue sometido a consideración de la Asamblea y aprobado por unanimidad con cinco (5) votos a favor.

### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025**

La Asamblea aprobó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros. Se certificó que los saldos coinciden fielmente con los libros oficiales, registrando en el patrimonio un excedente del ejercicio de **\$69.930.156** y un saldo de excedentes acumulados de **\$235.232.931**. Tras la correspondiente deliberación y con la opinión favorable de la Revisora Fiscal, la Asamblea aprobó por UNANIMIDAD (5 votos) los Estados Financieros presentados.

### **5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN ANTE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (R.T.E.)**

Dando cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Asamblea General aprobó por UNANIMIDAD (5 votos) autorizar de manera expresa a la Dra. Andrea Leudo Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.850.396 en su calidad de Representante Legal de FUNDENID para gestionar la totalidad de los trámites de Actualización anual en el Régimen Tributario Especial (R.T.E.) para el año gravable en curso.

### **6. DESTINACIÓN, PLAZO Y REINVERSIÓN DEL EXCEDENTE NETO DE LA VIGENCIA 2025**

La Asamblea General aprobó por unanimidad (5 votos) la constitución de la Asignación Permanente y la destinación del ciento por ciento (100 %) del excedente del ejercicio 2025, de conformidad con lo expuesto anteriormente, equivalente a **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$69.930.156)**. La Asamblea deja constancia de que la presente Asignación Permanente se destinará exclusivamente al desarrollo de las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, en concordancia con el objeto social de la Fundación y con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

La ejecución se realizará hasta el 31 de diciembre de 2028 y estará destinada al fortalecimiento institucional, adecuación y mejoramiento de infraestructura física, adquisición de bienes, equipos tecnológicos, mobiliario, material pedagógico, elementos didácticos, culturales y deportivos, capacitación del talento humano y ejecución de programas sociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, familias y población vulnerable, en desarrollo del objeto social y de las actividades meritorias de la Fundación.

7. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES Y CONCILIACIÓN DE LOS EXCEDENTES ACUMULADOS

La Asamblea General conoció, analizó y aprobó el estado de las asignaciones permanentes correspondiente a las vigencias anteriores, dejando constancia de que la ejecución y los saldos pendientes se ajustan a las decisiones previamente adoptadas y continuarán destinándose exclusivamente al desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación.

Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

| AÑO DE EXCEDENTE        | RESERVA POR ASIGNACIONES PERMANENTES                                                                                                                      | VR APROBADO | EJECUTADO 2025 | EJECUTADO 2024 | SALDO       | ACTA |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|-------------|------|
| 2023                    | Adquisición de propiedad planta y equipo                                                                                                                  | 141.143.191 | 9.165.833      | 17.110.558     | 114.866.800 | 27   |
| 2024                    | Contratación de profesionales de diferentes áreas para el fortalecimiento de su objeto social en el campo técnico, administrativo, financiero y logístico | 129.378.458 | 91.923.300     |                | 37.455.158  | 28   |
| TOTAL ASIGNACIONES 2023 |                                                                                                                                                           | 141.143.191 | 9.165.833      | 17.110.558     | 114.866.800 |      |
| TOTAL ASIGNACIONES 2024 |                                                                                                                                                           | 129.378.458 | 91.923.300     | -              | 37.455.158  |      |
| TOTAL ASIGNACIONES      |                                                                                                                                                           | 270.521.649 | 101.089.133    | 17.110.558     | 152.321.958 |      |

Para el año 2025, conforme a lo aprobado en el Acta de asamblea No 28 del 21 de marzo del 2025, los excedentes generados en el año 2024 por un valor de \$ 129,378,458 se destinaron a asignaciones permanentes las cuales cuentan con un plazo de ejecución de hasta 5 años.

Adicionalmente, Los recursos correspondientes a la asignación permanente aprobada en la vigencia 2023 continuaron ejecutándose durante el año 2024; sin embargo, al cierre de la vigencia permanecía pendiente de ejecución un saldo de \$114.866.800.

En cumplimiento estricto de la normatividad fiscal aplicable al Régimen Tributario Especial, el equipo contable presentó el estado detallado de la cuenta patrimonial de Excedentes Acumulados, cuyo saldo oficial al cierre de la vigencia 2025 asciende de forma exacta a **doscientos treinta y cinco millones doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y un pesos M/CTE (\$235.232.931)**, cifra conciliada con los Estados Financieros aprobados.

| Descripción                              | Saldo al comienzo del periodo | Disminuciones | Incrementos | Saldo al final del periodo |
|------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|----------------------------|
| Aportes fondo social                     | 7.000.000                     |               |             | 7.000.000                  |
| Reservas ocasionales                     | 24.212.883                    |               |             | 24.212.883                 |
| Excedentes acumulados                    | 129.378.458                   |               | 105.854.473 | 235.232.931                |
| Ganancia por efecto de convergencia NIII | 54.878.829                    |               |             | 54.878.829                 |
| Excedente del ejercicio                  | 96.158.676                    | 26.228.520    |             | 69.930.156                 |
|                                          | 311.628.846                   | 26.228.520    | 105.854.473 | 391.254.799                |

8. RATIFICACIÓN Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La presidenta recordó que, conforme al Artículo 14 de los estatutos de FUNDENID, el periodo institucional de la Junta Directiva es de dos (2) años. Por consiguiente, la Asamblea General aprobó por UNANIMIDAD (5 votos) la continuidad y renovación integral de los actuales miembros de la Junta Directiva para el periodo estatutario comprendido entre el 28 de marzo de 2026 y el 28 de marzo de 2028, quedando integrada así:

- **Presidenta:** Andrea Leudo Pérez (C.C. 35.850.396)
- **Secretaria:** Maribel Rivas Figueroa (C.C. 1.111.782.826)
- **Tesorera:** Zandra Patricia Campo (C.C. 31.448.232)
- **Vicepresidenta:** Angela María Orozco Vente (C.C. 67.016.150)
- **Fiscal:** James Uriel Perea (C.C. 4.863.929)

## 9. ELECCIÓN Y RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

La Asamblea General ratificó por unanimidad a la Contadora Pública Sandra Lorena Peláez, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.305.816, como Revisora Fiscal de la Fundación para el período comprendido entre el 28 de marzo de 2026 y el 28 de marzo de 2027, fijando sus honorarios de conformidad con el presupuesto aprobado.

## 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026

La administración expuso la proyección de ingresos y gastos presupuestales estimados para la ejecución operativa de la Fundación durante el año 2026, el cual fue evaluado y aprobado por UNANIMIDAD (5 votos).

## 11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, se dio un receso para la redacción final del documento. Reinstalada la sesión, la secretaria dio lectura íntegra al texto de la presente acta, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD (5 votos) de los asistentes en señal de total conformidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se dio por terminada la sesión siendo las 12:30 p. m., previa lectura y aprobación de la presente acta.

*Andrea Leudo Perez*

**ANDREA LEUDO PÉREZ**  
Presidente de la Asamblea  
C.C. 35.850.396

*Maribel Rivas Figueroa*

**MARIBEL RIVAS FIGUEROA**  
Secretaria de la Asamblea  
C.C. 1.111.782.826